

Martes, 22 de octubre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de dos plazas de Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas. Nombramiento de funcionarios/as de carrera.

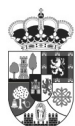
Concluido el proceso de selección convocado mediante Resolución de la Presidencia de la Corporación de fecha 13 de diciembre de 2018, mediante concurso-oposición de dos plazas de Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas, códigos de plazas 170 y 1498, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, dentro del marco general de ejecución de la oferta de empleo público, a través del proceso especial de estabilización de empleo temporal y cuyas bases fueron públicas en el BOP n.º 244 de fecha 20 de diciembre de 2018 y su extracto en el BOE n.º 16 de fecha 18 de enero de 2019.

El Sr. Vicepresidente Primero, por delegación de la Presidencia, de esta Excma. Diputación Provincial, ha dictado, con fecha 15 de octubre de 2019, la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera para ocupar las plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ayudantes de Vías y Obras de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio con códigos 1498 y 170 de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, a DON JUAN JOSE MONTERO BARAMBONES con NIF 33509017H y DON JOSE DAVID PASTOR VALLE con NIF 28961196X, respectivamente.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a los funcionarios nombrados a los puestos de Técnicos Medios ITOP con código 1394 y 1494, respectivamente.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.



Martes, 22 de octubre de 2019

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 16 de octubre de 2019

Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

